

Tomás Soley Pérez
Superintendente General de Valores

24 de octubre del 2024
N01/0
Ref: 1820

**Señores
Comité Permanente de Presupuesto y
Evaluación Institucional
CONASSIF**

Estimados Señores:

Les remito para su aprobación la Modificación Presupuestaria No. 05-2024, por un monto total de ₡21.800.000,00 (veintiún millones ochocientos mil colones con 00/100). Esta modificación no implica cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) mediante el oficio 18794 Ref. DFOE-CAP-3300 del 21 de diciembre del 2023; y cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

La presente modificación, se requiere con el propósito de:

- Reforzar la partida de tiempo extraordinario.
- Reforzar la partida de publicidad y propaganda.
- Reforzar la partida de información.

Tiempo extraordinario

Se requiere aumentar la partida de tiempo extraordinario para la atención de trabajos especiales de la División de Asesoría Jurídica, relacionados con expedientes de alta complejidad, con multiplicidad de partes y gestiones procesales asociadas a dichas investigaciones preliminares. Así como otros procedimientos administrativos que actualmente se tramitan en simultáneo en sus distintas etapas.

Tomando en cuenta que durante el año 2024 la Sugeval cuenta con plazas vacantes, el monto a aumentar en la partida de tiempo extraordinario será tomada de los remanentes de la partida de salario global y, además, debido a que el movimiento se realizaría en el mismo centro gestor, no se hace necesario el traslado de los montos relacionados con salario

Ref: 1820

Página 2

escolar y cargas patronales, por cuanto que el remanente ya se encuentra en el centro gestor correspondiente.

Cabe destacar que este monto ya fue validado con el Departamento de Pagos y Cobros del BCCR.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-10-10	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.300.000,00	
	0.01.01.02	Sueldos para cargos fijos		1.300.000,00
TOTAL			1.300.000,00	1.300.000,00

Información

El traslado de los recursos permitirá contar con el contenido presupuestario necesario para pauta publicitaria para la campaña institucional que se realizará a inicios de diciembre 2024 con la nueva agencia de comunicación contratada.

Debido a que el monto destinado para el pago de estudios de mercado no se ejecutará, los recursos serán tomado de la partida de servicios en ciencias económicas y sociales.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-20-10	1.03.01	Información	20.000.000,00	
	1.04.04	Servicios en ciencias económica y sociales		20.000.000,00
TOTAL			20.000.000,00	20.000.000,00

Publicidad y propaganda

Es necesario realizar el traslado de los recursos para adquirir artículos promocionales (Lapiceros, focos llavero, flexómetros (metros), bolsas, entre otros) que se utilizarán en la Expomóvil y Expoconstrucción, que se realizarán en el I trimestre del año 2025.

Ref: 1820

Página 3

Los recursos serán tomados del remanente de la partida de impresión, encuadernación y otros, debido a que lo que se tenía planificado pagar desde esa cuenta ya fue adquirido en el mes de mayo.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-20-10	1.03.02	Publicidad y propaganda	500.000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		500.000,00
TOTAL			500.000,00	500.000,00

Cordialmente,

 Firmado
Digitalmente

Adjunto: Lo indicado

Formula variación
modificación 5-2024.x